

Recibo No.: 0022369856

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdVCUccoQbhbKibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION FORO DEL CAMPO LACANIANO DE MEDELLIN
Sigla: No reportó
Nit: 811023503-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-004635-28
Fecha inscripción: 26 de Mayo de 2000
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 51 79 3
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: foroslacanmedellin@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4086807
Teléfono comercial 2: 2345218
Teléfono comercial 3: 3206585891
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 51 79 3
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: foroslacanmedellin@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4086807
Teléfono para notificación 2: 2345218
Teléfono para notificación 3: 3206585891

La persona jurídica ASOCIACION FORO DEL CAMPO LACANIANO DE MEDELLIN SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0022369856

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdVCUccoQbhbKibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.451, del 24 de abril de 2.000 de la Notaría 25a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2000, en el libro lo., bajo el No.645, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION FORO DEL CAMPO LACANIANO DE MEDELLIN

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración se fijó hasta abril 24 de 2070.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Esta Asociación tiene por objeto lo siguiente:

1. El estudio y el desarrollo del psicoanálisis orientado por la enseñanza de Freud y de Lacan.
2. La transmisión y enseñanza del Psicoanálisis, manteniendo abierto a la orientación de Freud con lacan en el campo de la experiencia clínica, de la investigación y del intercambio.
3. Asegurar la divulgación oral y escrita, proveniente de la investigación y producción de sus miembros.

Para cumplir con su objeto la asociación podrá celebrar reuniones de toda clase, crear las comisiones e instancias que considere necesarias, asociarse con otros grupos o asociaciones que tengan fines similares dentro o fuera del país, hacer publicaciones y eventos diversos, participa en intercambios, etc.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Asociación Foro del Campo

Recibo No.: 0022369856

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdVCUccoQbhbKibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lacaniano de Medellín, tiene, entre otros, los siguientes medios:

1 La enseñanza regular realizada por los miembros bajo la forma de seminarios teóricos, seminarios clínicos, cursos, conferencias, presentación de pacientes, etc.

PARAGRAFO: Los miembros que impartan su enseñanza en cualquiera de las formas antes contempladas lo harán ad honorem.

2 Redes de investigación.

3 Biblioteca con su reglamento interno y salas de lectura.

4 Conexiones con otras áreas del saber, a través de Seminarios, convenios con Instituciones para prácticas clínicas, intercambio de la enseñanza del psicoanálisis con las Universidades y otras Instituciones dedicadas a la extensión del mismo, aprendices supervisados, etc.

5 Constituir de una Red para la atención de pacientes.

6 Publicaciones: periódicas, boletines, revistas, libros y apostillas.

7 Home-page, correo electrónico, videoconferencias y otros medios modernos de comunicación.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por escritura No.504 del 23 de abril de 2003, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2003, en el libro lo., bajo el No.1131.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo de un Presidente el cual tendrá un suplente del presidente será el representante legal de asociación durante las faltas temporales o definitivas del presidente y tendrá las mismas facultades.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son sus funciones:

Recibo No.: 0022369856

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdVCUccoQbhbKibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. El Presidente del Consejo Directivo es el representante legal de la Asociación y goza de todas las facultades que la ley le confiere.
2. Presidir las reuniones del Consejo Directivo.
3. Rendir informe anual a la Asamblea General.
4. Autorizar gastos hasta por el valor de diez salarios mínimos legales mensuales vigentes.
5. Nombrar y remover los empleados y demás personas que requiera la Asociación, previa consulta con el Consejo Directivo.
6. Cumplir y hace cumplir los reglamentos internos.
7. Las demás que le sean asignadas por el Consejo Directivo y la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 34 del 26 de enero de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2021, con el No.386 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	AMPARO ORTIZ CUERVO	C.C. 32.412.936
SUPLENTE	SOL BEATRIZ BOTERO GIRALDO	C.C. 43.007.855

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
AMPARO ORTIZ CUERVO	C.C. 32.412.936
JORGE IVAN JARAMILLO	C.C. 71.388.687
JORGE IVAN ESCOBAR	C.C. 71.596.113

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/02/2022 - 10:35:59 AM



Recibo No.: 0022369856

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdVCUccoQbhbkiBj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
SOL BEATRIZ BOTERO GIRALDO	C.C. 43.007.855
ESTEBAN VILLOTA ARELLANO	C.C. 1.085.257.472
ANGELA MARIA LOPEZ	C.C. 42.769.321

Por Acta No. 32 del 9 de marzo de 2020, de la Asamblea, inscrita parcialmente en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2020, con el No.903 del libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JORGE IVAN JARAMILLO	C.C. 71.388.687
JORGE IVAN ESCOBAR	C.C. 71.596.113

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANGELA MARIA LOPEZ	C.C. 42.769.321

Por Acta No. 34 del 26 de enero de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2021, con el No.385 del libro I, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACION
AMPARO ORTIZ CUERVO	C.C. 32.412.936

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
SOL BEATRIZ BOTERO GIRALDO	C.C. 43.007.855

Por Acta No. 201 del 13 de octubre de 2021, del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2021 con el No. 3638 del libro I, se designó a:

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
ESTEBAN VILLOTA ARELLANO	C.C. 1.085.257.472

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Recibo No.: 0022369856

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdVCUccoQbhbKibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9412

Actividad secundaria código CIIU: 9499

Otras actividades código CIIU: 5811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$16,519,466.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9412

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Recibo No.: 0022369856

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdVCUccoQbhbKibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**